

“COLEGIO PARTENÓN, S.C.”
SECUNDARIA
CLAVE ES4-551

R E G L A M E N T O



2023-2024

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	1
I. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	1
II. ORGANIGRAMA.....	2
III. FUNCIONES DEL PERSONAL.....	2
IV. CALIFICACIONES, EXÁMENES Y PROMEDIOS.....	5
V. CONDUCTA.....	5
VI. TUTORÍA.....	7
VII. PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.....	7
VIII. UNIFORME.....	8
IX. REPORTES.....	9
X. ADMINISTRATIVOS (pagos).....	9
XI. PADRES DE FAMILIA.....	10

INTRODUCCIÓN

“Educad a los niños y no tendréis necesidad de castigar a los hombres”

LA EDUCACIÓN DEL COLEGIO PARTENÓN PRETENDE:

Que los alumnos descubran los valores que se les presentan y que respondan con actitudes de superación.

Que los maestros, al comunicar con afecto la verdad, motiven a los alumnos en la adquisición de hábitos de estudio, de investigación, de disciplina, de responsabilidad y constancia.

Los siguientes aspectos que comprende este reglamento, se desglosan en los once puntos siguientes:

I. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN DEL COLEGIO:

El Colegio Partenón, es una institución educativa que forma íntegramente a los educandos con calidad y alto nivel académico para que se asuman como seres competitivos, comprometidos con el desarrollo de la comunidad. Para ello emplea programas modernos y actualizados que conducen al logro de la excelencia académica.

VISIÓN DEL COLEGIO:

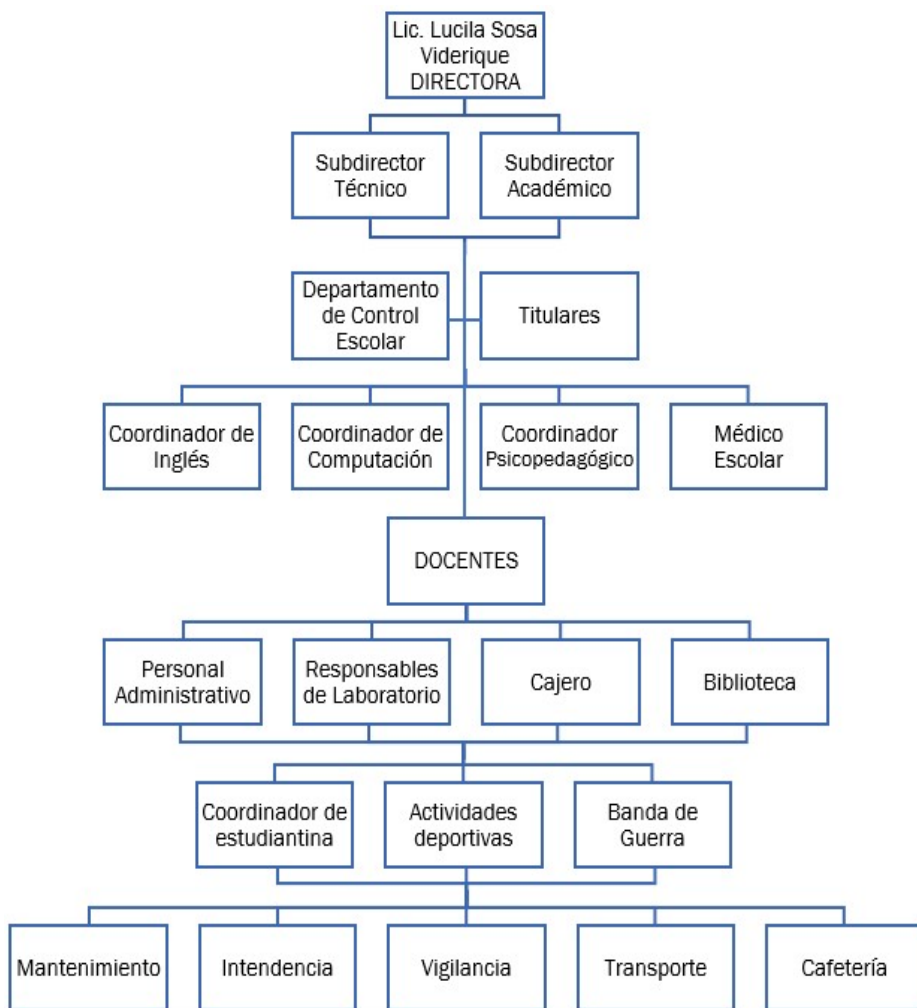
Consolidarse como el Colegio que brinda la mejor calidad en el servicio, excelencia en imagen y el mejor trato hacia la comunidad, y continuar como la institución de mayor matrícula en la zona escolar.

VALORES:

En su labor educativa el Colegio Partenón se fundamenta en los valores universales, pretendiendo crear en el plantel un ambiente de apertura libertad y respeto.

Durante el presente ciclo escolar se enfatizará en los valores de: Respeto, puntualidad y disciplina ya que de acuerdo a los programas oficiales y necesidades del Colegio son los que se ajustan a la misión y visión. Obviamente esto no significa que ya no fomentemos valores como: Tolerancia, Honestidad, Equidad, Identidad, Solidaridad, Autoestima, Liderazgo, Confianza y Solidaridad entre otros.

II. ORGANIGRAMA



III. FUNCIONES DEL PERSONAL

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

Al frente de la Institución está la Directora, ella es la representante legal del Colegio y es la autoridad máxima del Plantel.

Sus funciones son:

- Vigilar que se cumplan los planes y programas de estudio, oficiales e internos del Colegio.
- Verificar que los reglamentos y disposiciones establecidas por las autoridades de la escuela se cumplan.
- Programar en coordinación con la Subdirección Técnica, las juntas de profesores de cada asignatura, con el fin de supervisar que éstos cumplan sus objetivos.
- Promover el interés entre los profesores y los alumnos, para realizar actividades culturales, deportivas y recreativas, para el desarrollo integral de los educandos.

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

- Informa permanentemente a la Dirección de la Escuela, de las distintas actividades, acerca del funcionamiento del plantel.
- Supervisa el funcionamiento de los laboratorios, biblioteca y demás servicios que presta la escuela.
- Planea técnicamente la labor docente, de acuerdo con los avances educativos llevando a cabo para este fin, una revisión permanente de planes y programas de estudio para su actualización.
- Supervisa y evalúa todas las actividades que se desarrollan en el colegio.
- Revisa el Programa anual Desglosado de Profesores.
- Revisa exámenes Semestrales y Finales.

- Así como participar en la realización del Consejo Técnico, Club Ambiental, Sociedad de Alumnos, Proyecto Escolar, Academia de Materias.

DIRECCIÓN ACADÉMICA

- Informa permanentemente a la Dirección de la Escuela, de las distintas actividades, acerca del funcionamiento del plantel.
- Propicia la comunicación constante con alumnos, padres de familia y profesores.
- Promociona la misión, visión del colegio durante el ciclo escolar.
- Planea actividades para reforzar objetivos del ciclo escolar.
- Participa, controla, y coordina el seguimiento y actualización del plan estratégico del colegio.
- Coordina y atiende las necesidades del personal del colegio,
- Organiza, dirige y evalúa las actividades referentes al control escolar de los alumnos, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- Propicia un ambiente agradable de trabajo, fundado en el diálogo, la comprensión y el entusiasmo, dentro de las normas fijadas para el mejor desarrollo de las labores del plantel.
- Planea, y evalúa todas las actividades que se desarrollan en el colegio.
- Organiza la elaboración, aplicación y revisión de los Exámenes Extraordinarios.
- Organiza y elabora las circulares mensuales para profesores y alumnos.

PSICOLOGÍA

Existe un psicólogo para ayudar a los alumnos a su integración personal.

Brinda orientación psicológica a educandos y padres de familia.

El Departamento trabaja en coordinación con la Dirección, de la cual depende:

- Analizar las causas o motivos por los que los educandos, presentan un bajo rendimiento en su aprovechamiento.
- Ayudar a los grupos en sus problemas, investigar las causas que los originan y presentar soluciones en coordinación con la Subdirección.

TITULARES DE GRADO

- Vacían los datos necesarios, para complementar la información contenida en las fichas individuales o de seguimiento y llevar reportes.
- Llamam a los padres de familia de los alumnos de bajo rendimiento para lograr una mejor relación entre padres e hijos en beneficio de éstos últimos.
- Solicitan a Control Escolar, los recursos materiales necesarios para el docente.
- Participan con actividades, para controlar a los grupos, en caso de inasistencia del profesor en turno.
- Toman lista de asistencia y reportes diarios.
- Tienen a su cargo los concentrados de calificaciones.
- Vacían a las boletas las calificaciones y llevar control de éstas.
- Lleva el registro de los reportes de indisciplina de los alumnos, se comunica con los padres de familia para informar y aplica los correctivos necesarios.

- Tiene la facultad de imponer sanciones y si la situación lo requiere aplicar suspensión a los alumnos.
- Toma nota en el registro de control, de aquellos alumnos que por cualquier causa, lleguen tarde al salón de clases, ya que deberán abstenerse de interrumpirla.
- Impide el acceso a los salones de clase, a toda persona ajena a este plantel, ya que las clases NO PUEDEN SER INTERRUMPIDAS.
- Revisar que todos los grupos estén con sus correspondientes profesores y cualquier irregularidad alumno-profesor, comunicar a la titular.
- Lleva el Control de los alumnos que por distintas razones son reportados, habla a casa de los que tienen un reporte y vía telefónica notifica a los padres de familia si uno de los estudiantes queda suspendido.

CONTROL ESCOLAR

- Tiene a su cargo el Archivo y Documentación oficial, así como trámites ante la S.E.P.
- El Departamento de Control Escolar, trabaja en estrecha relación con la representante del colegio ante la S.E.P. y los profesores del plantel.
- Tiene a su cargo la documentación y el control de las calificaciones, así como exámenes extraordinarios de los educandos.
- Las calificaciones no podrán modificarse. En caso de que fuera necesario y plenamente justificado, el profesor de la asignatura lo autorizará y firmará la modificación con autorización de la Dirección.

PERSONAL DOCENTE

Los profesores son los responsables de la enseñanza de cada una de las asignaturas.

- Presentar a la subdirección, un programa anual de su materia y un programa anual de las actividades extraescolares.
- Realizar oportunamente, las comisiones que le sean asignados por la Dirección del Plantel, e informar los resultados de las mismas.
- Reportar mensualmente a la Subdirección, el avance programático de sus actividades y sus calificaciones.
- Solicitar a la Subdirección los recursos materiales necesarios para el cumplimiento de su labor.
- Es responsabilidad de los maestros presentarse puntualmente a sus clases
- Atender en general todas las disposiciones de sus directivos.
- Recordamos a ustedes que los profesores, orientadores y directivos, deben estar en constante comunicación con los padres de familia, para lograr así la educación integral del alumno.

COORDINACIÓN DE INGLÉS

Su representante, el Coordinador de inglés, que tiene a su cargo el programa bilingüe.

- Clasifica al alumnado según su nivel de inglés y lo ubica en el grupo correspondiente.
- Controla y vigila al profesorado de inglés para que cada año se logre que un mayor número de alumnos alcancen niveles más altos en este idioma.

COORDINACIÓN DE COMPUTACIÓN

Su representante el Coordinador de computación tiene a su cargo el programa de computación.

- Controla y vigila al profesorado de esta materia, para que se logre alcanzar los objetivos marcados en ésta.

ARTES

- En artes se imparten las materias de teatro, danza, música y artes plásticas. El alumno en primer grado hará elección para sus tres años de acuerdo a sus habilidades y promedio.

IV. CALIFICACIONES, EXÁMENES Y PROMEDIOS

- Se realizan evaluaciones mensuales, durante el ciclo escolar, manejando una escala de evaluación del 5 al 10 con decimales; y de manera trimestral para la SEP con calificación de 5 a 10 en números enteros.
- En el mes de enero se presentan exámenes semestrales a todos los alumnos, no se consideran alumnos exentos en este periodo. En el mes de junio los alumnos presentan el examen final, para exentar deberán contar con promedio de 9 considerando las calificaciones de los dos primeros trimestres más la calificación de abril y mayo (el promedio debe ser 9 cerrado o más).
- *Los alumnos recibirán las boletas mensualmente, mismas que regresarán firmadas por sus padres o tutores, al día siguiente.*
- Las boletas de calificaciones serán entregadas el día diez de cada mes.
- El exento sólo representa la calificación del examen, los demás aspectos se deben realizar.

- Los alumnos que reprobren materias en promedio final, se consideran alumnos irregulares para la inscripción al siguiente curso.
- El alumno estará obligado a: solicitar, presentar y cumplir con los requerimientos del examen de recuperación.
- Los alumnos que reprobren materias en promedio final, presentarán EXAMEN EXTRAORDINARIO en las fechas asignadas en los meses de julio, agosto y enero (con uniforme escolar completo y su recibo de pago respectivo).
- Aquellos alumnos que reprobren más de tres materias al término del ciclo no se podrán inscribir al próximo ciclo escolar hasta haberlas acreditado.
- Para quedar inscrito al siguiente curso como alumno irregular, la Dirección analizará cada caso en particular.
- Los alumnos que mensualmente reprobren cuatro o más asignaturas, no recibirán su boleta, teniendo que asistir los padres de familia a recogerlas con la titular.
- Las calificaciones son una evaluación de la participación en clase, puntualidad, cumplimiento de tareas, trabajos, resolución de exámenes y de su interés por la materia.
- Si el alumno extravía la boleta de calificaciones, con el visto bueno de la titular se le expedirá otra, comunicándolo al padre de familia.
- **LA REINSCRIPCIÓN AL CICLO SIGUIENTE, DEPENDE DE LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL, DE ACUERDO A SU APROVECHAMIENTO Y CONDUCTA.**

V. CONDUCTA

- Durante las horas de clase, los alumnos permanecerán dentro del salón y en su lugar, aún en ausencia del profesor, contando con la atención del titular.

- Los alumnos deberán esperar a su profesor dentro del salón, esto con el fin de evitar retardos. Si un alumno llega tarde a la clase, el profesor hará el reporte comunicándolo a la titular para informar al padre de familia si fuera reincidente.
 - Será sancionado el alumno que le falte el respeto al profesor. No se tolerará actitudes que menoscaben la autoridad del docente.
 - Durante las ceremonias y en el descanso ningún alumno podrá quedarse en el salón de clases.
 - Durante la ceremonia cívica los profesores formarán a los alumnos de tres en fondo y les darán las indicaciones para que permanezcan en orden y entonen de manera correcta el Himno Nacional.
 - Si a un alumno se le llama la atención por indisciplina durante la ceremonia se hará acreedor a tres puntos menos en la materia de conducta.
 - El celular en el salón de clases sólo podrá usarse con la autorización del docente y en la realización de actividades académicas. Fuera de eso, su uso está prohibido.
 - Si a un alumno se le llama la atención por mala conducta, será sancionado con un punto menos en el rubro de Conducta.
 - No se permite introducir cigarrillos (convencionales o electrónicos) cualquier tipo de bebidas alcohólicas y/o energéticas, demostraciones de afecto (abrazos y besos en la boca) dentro o en las inmediaciones del plantel. Invitamos a todos los alumnos a demostrar su buena educación en las inmediaciones del plantel.
 - El no entregar las boletas de calificaciones oportunamente, alteradas o falsificar la firma de los padres, se sancionará de acuerdo a la determinación de la Titular y la Dirección.
 - El uso de celulares se hará únicamente cuando el profesor lo autorice.
 - Queda estrictamente prohibido el uso de juegos de video, aparatos de música y distractores en el salón de clases. Si a un alumno se le retira alguno de estos aparatos, el padre deberá presentarse al día siguiente para solicitarlo. **En ningún caso la escuela se hace responsable de ellos.**
 - Si un alumno maltrata o destruye algún material en cualquiera de los laboratorios o clases especiales, deberá reponerlo a la brevedad..
 - Los alumnos que rayen o grafiteen las instalaciones, deberán reparar el daño y quedarán suspendidos.
 - Si un alumno es suspendido del Colegio, por ninguno motivo podrá permanecer en él hasta cumplir el reporte. Si el día de suspensión el alumno tiene examen o la entrega de algún trabajo o material, ya no se le podrá evaluar
 - Cuando un alumno sea descubierto como responsable de algún robo será dado de baja inmediatamente del plantel.
 - No se permite que el alumno esconda mochilas o material de un compañero.
 - En caso de reincidencia, la Directora decidirá la suspensión.
 - No se permite que los alumnos se golpeen o se hagan bromas pesadas.
- Son motivo de reporte de mala conducta.
- a) Dar motivo de distracción o interrupción de la clase.
 - b) Faltarle al respeto a sus profesores, compañeros, personal administrativo y personal de servicio
 - c) Cometer dentro y fuera del plantel actos que lo desprestigien.

- d) Proferir palabras obscenas
- e) Utilizar durante el horario de clases aparatos de sonido o teléfonos celulares, así como todos aquellos objetos ajenos a la clase que el profesor considere como distractores.
- f) Queda prohibido el uso de cualquier tipo de balón fuera del horario de la clase de educación física y descanso.
- g) El alumno que obtenga 7 de conducta en el mes perderá el descanso de un día.

LOS REPORTES DE MALA CONDUCTA, AMERITAN DESDE UNA AMONESTACIÓN O SUSPENSIÓN, HASTA LA EXPULSIÓN DEFINITIVA DEL ALUMNO, SEGÚN SEA EL NÚMERO DE LOS MISMOS O LA GRAVEDAD DE LA FALTA.

Las peleas por cualquier motivo causarán expulsión definitiva del plantel.

Los alumnos son responsables de cuidar sus pertenencias; el Colegio **no se hace responsable** de objetos de valor, celular, tablets, computadoras, dinero, etc.

VI. TUTORÍA

Son motivo de puntos menos en la materia de Habilidades emocionales:

- No trabajar en clase por falta de útiles, material o libros
- No cumplir con las tareas.
- No portar correctamente el uniforme.
- De igual forma es falta de responsabilidad tirar basura en el piso del Colegio o la periferia.

VII. PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

La puntualidad es formativa en el ser humano. Es un hábito de responsabilidad. Con base a esto, tanto maestros como alumnos, asistirán puntualmente a sus labores.

- Las clases inician a las 7:30 a.m., por lo tanto se requiere la presencia del alumno a las 7:20 a.m. Sus labores concluirán a las 14:40 p.m., de lunes a viernes. Solamente permanecerán en el colegio después de esa hora los alumnos que tengan actividades extraescolares.
- La puerta de los salones se cerrará a las 7:30 y ningún alumno podrá ingresar al salón hasta las 7:45 cuando el Profesor nuevamente abra la puerta y permita la entrada de los retardados.
- Después de esa hora ningún alumno entrará al salón hasta el término de la primera clase.
- Un día de inasistencia equivale a una falta en cada materia.
- *Para poder tener derecho a examen, el alumno tendrá un mínimo de 80 % de asistencias por asignatura.*
- Más de dos semanas de ausencia sin notificar a la Subdirección, causará baja definitiva (Avisar por teléfono y traer recado o justificante).
- *Cualquier permiso para ausentarse del plantel deberá ser solicitado por escrito a la titular. No se aceptan solicitudes por teléfono ni se dan informes por ese medio, **indicar si se van solos.***
- Cuando el alumno sufra una enfermedad contagiosa, no podrá asistir a la escuela hasta haber superado el contagio y presentar constancia médica de alta.
- Por indicaciones de la SEP los alumnos que presenten cuadros de influenza de cualquier tipo NO podrán asistir al Colegio, y su ingreso estará condicionado a una alta médica.
- Cuando el alumno sufra una enfermedad, únicamente se le justificará la falta mediante el comprobante médico al reanudar sus labores. Es responsabilidad del alumno

justificar de inmediato su inasistencia con los profesores. Si el alumno no notifica en tiempo y forma a los profesores con su justificante, no se podrá modificar ninguna calificación.

- *Los justificantes médicos no anulan las faltas, los alumnos tendrán que presentarle a los maestros dicho justificante para tener derecho a los exámenes. Ellos mismos deberán solicitarlo a la Titular (solamente tres días para justificar, máximo)*
- El Colegio está incorporado a la S.E.P., por lo que nuestro calendario escolar coincide con el calendario oficial.

VIII. UNIFORME

Conociendo el papel sociabilizador del uso del uniforme y habiendo acordado con los Padres y Usuarios, los alumnos deben presentarse en el Colegio con el uniforme reglamentario completo.

El uniforme de diario:

- Varones: (pantalón café oscuro, zapatos de vestir café oscuro (no mocasin, no tenis) y calcetines color **café oscuro**, playera de diario y suéter del Colegio, no se permite pantalones de tiro largo y ancho así como sin dobladillo, ni mezclilla o pana.
- El uniforme tendrá que estar completo, no se permite el uso de prendas extra.
- En las temporadas de frío se permitirá el uso de chamarras extra siempre y cuando el uniforme esté completo y no en sustitución.
- Los profesores en sus grupos y durante todas las horas revisarán que los alumnos porten el uniforme completo, en buen estado y correctamente.

- Tanto las titulares como los profesores retirarán las prendas extra que no formen parte del uniforme. Es responsabilidad del alumno recoger sus pertenencias al final del día con su respectiva titular, el personal del Colegio no se hace responsable por prendas que no corresponden al uniforme.
- Los varones deberán portar cinturón como parte del uniforme (el uso de este artículo es para dar solución al hecho de que los alumnos no deben mostrar la ropa íntima) y calcetines café. Los zapatos no podrán ser sustituidos por calzado tipo tenis ya que se solicita sean de piel.
- Señoritas: (falda, playera y suéter del Colegio, calcetas y zapatos color café oscuro. Las botas no se permiten en el uniforme de las mujeres.
- El largo de la falda como máximo dos dedos arriba de la rodilla.

El uniforme deportivo:

- Varones y señoritas: pants y playera del Colegio, calcetas blancas y tenis blancos. (camiseta blanca bajo el uniforme del Colegio, cuando el clima lo amerite). Se recomienda agregar una toalla facial.
- El uniforme se revisará a la hora de la entrada y el alumno que no lo porte completo ó, de acuerdo al día y de manera adecuada no entrará a clases hasta que lo porte correctamente, **no se permite el uso de pants rotos**. En este caso se llamará a los padres de familia para que les traigan el uniforme correspondiente.
- En el caso de las alumnas y los alumnos queda prohibido el uso de piercings, tinte en el cabello y uso de maquillaje. También quedan prohibidos los rayitos, luces, extensiones y todo tipo de modificaciones en el cabello. Los aretes de

las alumnas no deberán ser largos y los alumnos no deberán traer aretes.

- Queda estrictamente prohibido el uso de uñas largas y/o pintadas.
- No se permite que traigan perforaciones ni tatuajes.
- En el caso de los alumnos no se permiten peinados con el cabello parado ni con exceso de gel, cabello largo o de tipo mohicano, el corte deberá ser de tipo escolar. Tampoco cortes con rapados parciales o cortes en las cejas.
- Los varones no podrán asistir con barba.
- **No se permitirá el uso de pantalones debajo de la cintura o sin dobladillo, así como tampoco hacer modificaciones en el uniforme.**
- Es obligatorio el uso de la bata de color blanco en las prácticas de laboratorio; sin ella no podrán entrar a los mismos, ya que la seguridad del alumno es primordial. Debe estar marcada (no prestarla)

IX. REPORTES

El reporte es un aviso severo y formal, dado al alumno por indisciplina, desinterés o algún motivo que impida el buen desenvolvimiento del mismo.

El Colegio aplicará el protocolo señalado en el Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Secundaria en el D.F., pero si la gravedad de la falta lo amerita, tiene la facultad, de sancionar y suspender de acuerdo al criterio del Consejo Técnico de la Escuela.

Cada reporte equivaldrá a un punto menos en la materia de Conducta.

X. ADMINISTRATIVOS (pagos)

LAS COLEGIATURAS DEBERAN CUBRIRSE DENTRO DE LOS DIEZ PRIMEROS DIAS DE CADA MES.

- Los padres de familia liquidarán diez mensualidades.
- Las colegiaturas que no sean cubiertas dentro de los 10 primeros días de cada mes, causarán un **5 %** de recargos entre el día 10 y 20, después causarán un **10 %** de recargos.
- El atraso del pago de 3 colegiaturas causará Baja definitiva y no podrá presentarse
- Por ningún motivo se reintegrará el pago de inscripción o colegiatura, si el alumno es dado de baja del plantel durante el ciclo escolar.
- La situación económica del plantel, podrá ocasionar el incremento durante el ciclo escolar de cuotas de colegiaturas y transporte, con acuerdo de la mayoría de los padres de familia.
- No se aplicarán exámenes atrasados.
- El pago de las colegiaturas se hace a través de un depósito bancario a las siguientes cuentas:

BANAMEX No. de cuenta 05667653152 SUC. 566

BANCOMER No. de cuenta 0443084094

SANTANDER No. de cuenta 65501015507 SUC. 40

También los pagos se pueden hacer directamente en la caja del colegio con tarjeta de débito o crédito, en un horario de 7:30 a 16:00 horas.

- El volante de depósito (con nombre, grupo y grado será entregado a la caja. DE NO SER ASI, SE CONSIDERA QUE NO SE HA REALIZADO DICHO PAGO.
- **No se recibirá dinero en efectivo**, únicamente el comprobante bancario o cheque a nombre del Colegio

Partenón S.C., anotando al reverso, nombre del alumno, teléfono, grupo, grado y el número de su tarjeta de pago.

XI. PADRES DE FAMILIA

LOS PADRES DE FAMILIA TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE EDUCAR A SUS HIJOS Y, POR LO TANTO, JAMAS DEBEN DELEGAR EN LA ESCUELA LA TOTALIDAD DE ESTA RESPONSABILIDAD.

EN CONSECUENCIA, EL MAESTRO ES UN COLABORADOR DE LOS PADRES, QUIENES HAN DE INFUNDIR EN SUS HIJOS LOS SENTIMIENTOS DE RESPETO Y ESTIMA AL MAESTRO Y DE RECONOCIMIENTO A SU LABOR.

- Para tener entrevistas con las titulares de cada grado se asignarán días y horarios específicos.
- Las entrevistas con el personal directivo de la escuela se deberán solicitar anticipadamente con la titular.
- Para tener entrevista con alguno de los profesores deberán comunicarse con las titulares para que ella de acuerdo al horario del profesor le asigne una cita.
- Es obligación de los padres firmar y devolver en las fechas señaladas las boletas de calificaciones y todos aquellos avisos que las actividades del colegio generen.
- Estamos abiertos para escucharlos en todas sus opiniones y sugerencias.

Atentamente.
LA DIRECCION.